

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 057

Guía para la Rendición de Cuentas de la Corporación Universitaria Americana

IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO No. 001 - 071 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2020, EMANADO POR CONSEJO DIRECTIVO





Código: D DE MD 002

Fecha: 03-11-2020

Versión: 1.0

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 057, 12 de febrero de 2021. Guía para la Rendición de cuentas

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 057

12 de febrero de 2021

"Por medio de la cual se implementa la Guía para la Rendición de Cuentas de la Corporación Universitaria Americana, para dar cumplimiento a los establecido en el ACUERDO No. 001- 071 del 19 de octubre de 2020, emanado por Consejo Directivo.

LA RECTORA NACIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

En uso de sus facultades Estatutarias y Legales,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Americana, es una institución de Educación Superior del Estado Colombiano, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, Nº 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 69, consagra la autonomía universitaria, siendo ratificada posteriormente por la Ley 30 de 1992, en el artículo 28 y 29, Ley de la Educación Superior.





Código: D DE MD 002

Fecha: 03-11-2020 **Versión:** 1.0

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 057, 12 de febrero de 2021. Guía para la Rendición de cuentas

Que la ley 30 de diciembre de 1992, en el Título Tercero establece la naturaleza jurídica de la IES y las condiciones para la organización y elección de directivas, la conformación de los órganos de gobierno, consejos directivos y académicos.

Que la **misión** de la institución señala que "La Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles y modalidades de la Educación Superior, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente".

Que la **visión** de la Institución establece que "En el 2025, la Corporación Universitaria Americana, será una institución con reconocimiento nacional e internacional, distinguida por la acreditación de alta calidad de sus programas e institucional y el aporte de egresados con excelente formación académica e investigativa que contribuyen al desarrollo sostenible del país".

Que el Decreto 1330 de 2019, en la sección 3, condiciones de calidad, subsección 1, Condiciones Institucionales, Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica, establece que la "La institución deberá dar cuenta del Gobierno institucional y rendición de cuentas entendido como el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza".

Como marco de decisión deberá contar con el proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces. Para ello, la institución deberá establecer mecanismos para la rendición de cuentas en cabeza de su representante legal y sus órganos de gobierno, capaces de responder e informar de manera periódica y participativa el desempeño institucional.

Que, la Corporación Universitaria Americana concibe la rendición de cuentas como la materialización del derecho al acceso a la información para la comunidad institucional y grupos de interés; asimismo, se constituye en una herramienta que privilegia el respeto de las finalidades de la Educación Superior, siendo una buena práctica institucional que se deriva de los informes de planeación, control y mejora





Código: D DE MD 002

Fecha: 03-11-2020

Versión: 1.0

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 057, 12 de febrero de 2021. Guía para la Rendición de cuentas

continua de las funciones sustantivas, procesos estratégicos y de apoyo, con la cual concibe la búsqueda de la coherencia con la adecuada vigilancia y transparencia de las políticas, proyectos y recursos que se asignan para el logro de la misión y visión institucional.

Que, en consonancia con lo anterior, se decide Implementar la *Guía para la Rendición de Cuentas* de la Corporación Universitaria Americana, de que trata el artículo 2.5.3.2.3.1.3. del Decreto 1330 de 2019, en concordancia con la Ley 1712 de 2014 "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario No. 0103 de 2015.

Que, en mérito lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. La Corporación Universitaria Americana, decide por mandato constitucional, estatutario y legal en virtud de la autonomía universitaria, implementar la *Guía para la Rendición de Cuentas*, mediante la cual hace partícipe a la comunidad institucional y grupos de interés de sus avances y desarrollo corporativo, armónico y sostenible.

ARTÍCULO 2. La rendición de cuentas se constituye en una herramienta que privilegia el respeto de las finalidades de la Educación Superior, convirtiéndose una buena práctica institucional.

ARTÍCULO 3. La rendición de cuentas, tiene su sustento en los informes de planeación, gestión, control y mejora continua de las funciones sustantivas, procesos estratégicos y de apoyo, con la cual concibe la búsqueda de la coherencia con la adecuada vigilancia y transparencia de las políticas, proyectos y recursos que se asignan para el logro de la misión y visión institucional.

ARTICULO 4. La Rendición de Cuentas que anualmente realizará la Corporación Universitaria Americana se enmarca estrictamente en lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución reglamentaria del mismo.





Código: D DE MD 002

Fecha: 03-11-2020

Versión: 1.0

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 057, 12 de febrero de 2021. Guía para la Rendición de cuentas

ARTICULO 5. El ejercicio de Rendición de Cuentas de que trata la presente Resolución, es complementario a las prácticas de buen gobierno institucional y transparencia que La Americana tiene implementadas, como son el Botón de Transparencia en la página Web principal de la institución, dando cumplimiento con la Ley 1712 de 2014.

La presente es dada en Barranquilla, el 12 de febrero de 2021.

ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ

Alka Liva Loueslar

Rectora Nacional

Corporación Universitaria Americana





Código: D DE MD 002

Fecha: 03-11-2020

Versión: 1.0

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 057, 12 de febrero de 2021. Guía para la Rendición de cuentas

Introducción

La Dirección de Planeación con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones de La Corporación Universitaria Americana, proyectará anualmente la Rendición de Cuentas, la cual señala la necesidad de divulgar de manera clara y transparente la gestión institucional, mediante el diseño y la implementación de actividades y espacios de diálogo, con el propósito de mantener informada a las comunidades académicas y grupos de interés de la Institución.

La Corporación Universitaria Americana, tiene como meta a partir del año 2021, institucionalizar los ejercicios y espacios de rendición de cuentas los cuales tienen por objeto crear un proceso permanente e integral; utilizando diferentes mecanismos que permitan llegar al mayor número de integrantes de las comunidades académicas y grupos de interés de la Institución.

1. Objetivo.

Mejorar el ejercicio de Rendición de Cuentas de La Corporación Universitaria Americana a través de los diferentes espacios de encuentro con las comunidades académicas y partes interesadas, con el propósito de informar y recibir retroalimentación sobre la gestión.

2. Objetivos específicos

- Generar diferentes mecanismos, que permitan a La Corporación Universitaria
 Americana dar a conocer la gestión realizada.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la entidad y las partes interesadas.





Código: D DE MD 002

Fecha: 03-11-2020

Versión: 1.0

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 057, 12 de febrero de 2021. Guía para la Rendición de cuentas

3. Componentes de la rendición de cuentas

La información que se presentará en la Rendición de Cuentas tendrá los siguientes ítems:

TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDO
Presupuesto	Asignación y ejecución presupuestal	Presupuesto asignado para cada vigencia y ejecución presupuestal aprobada de ingresos y gastos anuales.
	Estados financieros	Estados financieros con corte a diciembre de cada vigencia.
Avance en el cumplimient o de metas	Plan de acción	Políticas, objetivos, programas, proyectos, metas e inversión.
	Programas y proyectos	Programas que se ejecuten en cada vigencia.
Gestión	Informe de gestión	Informe consolidado que contiene el resultado de la gestión institucional, así como el grado de avance y logros obtenidos de las políticas de desarrollo institucional de la vigencia, de la cual se reporta la información, aprobado por la Asamblea.

4. Proceso integrado para desarrollar la estrategia de rendición de cuentas

La rendición de cuentas es entendida como un acto convocado y organizado por la Rectoría de La Americana, para presentar en el mes de Abril la gestión realizada y





Código: D DE MD 002

Fecha: 03-11-2020

Versión: 1.0

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 057, 12 de febrero de 2021. Guía para la Rendición de cuentas

sus resultados, ante la comunidad académica y demás partes interesadas, a través de los mecanismos de rendición de cuentas definidos en la presente Resolución.

5. Preparación

La Dirección de Planeación convocará al equipo de directivos líderes de los temas para preparar la Rendición de Cuentas y definir las directrices generales, contenidos, estructura del informe. Además, se establecerá un cronograma detallado de todo el proceso.

6. Mecanismos para la Estrategia de Rendición de cuentas.

La Institución define dentro de su Estrategia de Rendición de cuentas, la implementación de mecanismos para divulgar la gestión y resultados ante la comunidad académica y demás partes interesadas, haciendo uso de uno o varios de los siguientes mecanismos:

- 6.1 Publicación del informe en la página web institucional: www.americana.edu.co
- 6.2 Reuniones presenciales y/o virtuales.
- 6.3 Publicaciones en medios impresos y/o digitales.
- 6.4 Presentaciones audiovisuales.
- 6.5 Socialización del contenido del Botón de Transparencia ubicado en la página de inicio del sitio web de la Institución
- 6.6 Otros mecanismos de rendición de cuentas: La Institución podrá implementar cuando lo considere pertinente, otros mecanismos de Rendición de cuentas, tales como audiencia pública, video institucional y redes sociales, entro otros.
- 6.7 Para cada uno de los mecanismos de rendición de cuentas utilizados se documentará (trazabilidad) la participación de la comunidad académica y de los grupos de interés, y se elaborará un informe de los resultados y evaluación del ejercicio anual de rendición de cuentas.

